El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2019, acordó no tomar en consideración la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 4 de septiembre de 2019.

Pamplona, 18 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias